



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2646 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023, EN EL SENTIDO QUE SE INDICA

Concepción, 11 OCT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4767

**VISTOS:**

La Ley N° 19880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; Los artículos 61 y 64 del DFL N° 29 de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican y el oficio N° 9.718 que imparte instrucciones respecto de las modalidades de tramitación de los actos administrativos relativos a materias de personal que se indican, ambos de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 5520 de fecha 26 de diciembre de 2022 y la Resolución Exenta N° 2646 de fecha 08 de junio de 2023, ambas del SERVIU región del Biobío; Las facultades conferidas en D.S. N° 355 de 1976 del MINVU Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, en particular lo previsto en el artículo 16° que establece orden de subrogancia en ausencia o impedimento temporal del Director y la Resolución N° 602 del 30 de noviembre de 1992, de la Subsecretaría de V. y U., que me nombra en la planta; y

**CONSIDERANDO:**

- A) La Resolución Exenta N° 5520 de fecha 26 de diciembre de 2022, que establece la nueva estructura organizacional del Departamento Operaciones Habitacionales.
- B) La Resolución Exenta N° 2646 de fecha 08 de junio de 2023, que designa a los funcionarios en los cargos del Departamento Operaciones Habitacionales que se indican.
- C) Que a través de correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2023, el Director (s) de este Servicio, solicita designar a la funcionaria Pamela Soto Bello, como jefa del Subdepartamento de Operaciones Habitacionales, a contar del 02 de octubre de 2023; por lo anterior, dicto la siguiente;

**RESOLUCIÓN:**

1. **MODIFÍQUESE** a contar del 02 de octubre de 2023, la Resolución Exenta N° 2646 de fecha 08 de junio de 2023, en el sentido de reemplazar lo que se indica a continuación:

Reemplácese el resuelvo N° 1.16, de la siguiente manera:

A la funcionaria **PAMELA SOTO BELLO**, RUN 15177828-3, Ingeniero Civil Industrial, profesional a contrata, grado 07 EUR., como **JEFA SUB-DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES** y como subrogante a la funcionaria **DAYAN ABDALA MONTERO**, RUN 13.140.769-6, Asistente Social, profesional a contrata, grado 10 EUR..

2. En lo no modificado, manténgase vigente la Resolución Exenta N° 2646 de fecha 08 de junio de 2023.

**MARCELO LUCIANO LÓPEZ OTÁROLA**  
**DIRECTOR (S)**

LSI/MZC/PRS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN
- DEPTO OOH

- SUBDEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCIÓN RECURSOS HUMANOS
- OFICINA DE PARTES